

El Tratado de Lisboa y la Política Común de Seguridad y Defensa

El dossier que se presenta este mes ante ustedes pretende informar sobre aspectos destacados de la situación actual de política de defensa en la Unión Europea, coincidiendo con la Presidencia rotatoria española de la Unión. La ratificación del Tratado de Lisboa por todos los estados miembros y su entrada en vigor el 1 de diciembre de 2009, ha supuesto un cambio notable en algunos aspectos del gobierno de la UE y también en la política europea relacionada con la defensa. La Presidencia española, la primera tras la vigencia del Tratado de Lisboa, se ha tenido que enfrentar así al reto de iniciar una nueva etapa en la vida de la Unión. Por otra parte, se han tenido que abordar los cambios que el nuevo tratado supone para el desarrollo de la que ahora es ya la Política Común de Seguridad y Defensa. Para explicar la nueva situación y la transición desde la situación anterior, han colaborado en este dossier un grupo de oficiales de nuestro Ejército que por su vinculación presente o pasada con el tema han podido aportar una información de primera mano. Como en otras ocasiones la coordinación de los artículos se ha llevado a cabo por medios electrónicos dada la distancia geográfica que separa a los autores de las contribuciones al dossier. En efecto tanto el general Arnaiz como el teniente coronel Treceño se encuentran destinados en Bruselas y por ello el uso del correo electrónico ha sido indispensable para mantener un contacto frecuente con ellos.

La Revista de Aeronáutica y Astronáutica ha seguido con atención las actividades de la UE en general y en particular los aspectos relacionados con la defensa. En el artículo del general del Aire Fernández Sequeiros titulado "La Política Común de Seguridad y Defensa" publicado en el mes de mayo del año 2000, se hacía un análisis exhaustivo de los avances que hasta entonces se habían realizado en la política de defensa común europea. En el número de junio de 2004, el entonces teniente coronel Serrano Carranza publicó un artículo cuyo título explica su contenido: "El Ejército del Aire y la Política Exterior y de Seguridad Común en el Mediterráneo". El general Fernández Sequeiros volvió a escribir sobre estos asuntos con una colaboración publicada en el número de enero-febrero de 2005 y titulada: "La Constitución Europea y la PESD". Finalmente es preciso mencionar el dossier "La política europea de seguridad y defensa" que fue coordinado por el teniente general Vieira de la Iglesia y se publicó en octubre de 2005. Los trabajos mencionados son sólo una muestra de la dedicación de nuestra Revista al asunto que es también el objeto de nuestro dossier. Sin embargo, los cambios introducidos por el Tratado de Lisboa y la coincidencia con la Presidencia española hacían conveniente volver a tratar tan importante tema para la Unión y por ello para nuestra Patria.

La Presidencia rotatoria española de la Unión y la entrada en vigor del Tratado de Lisboa han sido los motivos inmediatos que inspiraron la creación de este dossier y la publicación del mismo. Sin embargo, se ha querido presentar también en esta ocasión la evolución de las relaciones entre la OTAN y la UE y resaltar los aspectos aeronáuticos de la política europea de defensa y la contribución del Ejército del Aire a las operaciones de la Unión Europea. Sin conocer el pasado de las relaciones entre la OTAN y la UE en el campo de la defensa, es difícil explicar algunos de los desajustes todavía presentes en la necesaria colaboración entre ambas organizaciones. Es fundamental clarificar esas relaciones para que los países de la Unión Europea y los de la OTAN, de los que veintiuno pertenecen a ambas organizaciones, puedan aprovecharse de las sinergias entre las dos organizaciones. Sobre esas relaciones no siempre fáciles entre OTAN y UE trata el general Yaniz en un artículo titulado: "La Unión Europea y la OTAN, entre el Tratado de Lisboa y el Concepto Estratégico". Desde el Cuartel General en Bruselas, el general García Arnaiz nos informa con gran detalle y lujo de fotografías sobre: "Objetivos de la Presidencia española del Consejo de la UE en el campo de la Seguridad y la Defensa". El teniente coronel Treceño cubre los aspectos aéreos de la PCSD en su colaboración titulada "La Política Común de Seguridad y Defensa vista desde el aire". Cierra el dossier una colaboración muy informativa del general Sánchez Ortega que, desde el Mando de Operaciones, nos ilustra sobre la contribución de nuestro Ejército a las operaciones lideradas por la UE en su artículo "El Ejército del Aire en las operaciones de la Unión Europea, EUFOR Chad/RCA y Atalanta".

FEDERICO YANIZ VELASCO
General de Aviación